CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.892

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

Que, revisada la hoja de vida de **PAOLA ANDREA CAÑON RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía número **52.705.049** se encontró que estuvo vinculada en la planta de personal de la Cámara de Representantes Nit.899999098-0, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, Así:

Mediante copia de la Resolución DACR - No 1488 del 27 de junio del 2023, emanada de la División de Personal de la Honorable Cámara de Representantes resuelve en su artículo único nombrarla para desempeñar el Cargo de **ASESOR I** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO** con Acta de posesión según número 1488 del 04 de julio del 2023.

Que SEGÚN RESOLUCIÓN No. MD 1095 DE 2010 *"Por la cual se modifica la Resolución No. MD 3155 de 2008, mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para todos los empleos de la planta de Personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el nivel jerárquico en la H. Cámara de Representantes". Las funciones de* ***ASESOR*** *de la Unidad de Trabajo Legislativo son:*

1. Colaborar con el Honorable Representante en el estudio de factibilidades y análisis de proyectos.
2. Estudiar, evaluar y analizar los proyectos de ley que se refieran a planes de desarrollo y proyectos de inversión, por parte del Honorable Representante a quien preste sus servicios.
3. Realizar los estudios que se le soliciten en las diferentes materias de su competencia.
4. Colaborar en la redacción de ponencias.
5. Las demás que le asignen, acordes con la naturaleza del cargo.

Mediante copia de la Resolución DACR - No 0740 del 26 de febrero de 2024, emanada de la División de Personal de la Honorable Cámara de Representantes le fue aceptada la renuncia al Cargo de **ASESOR I** de la Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Representante a la Cámara **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO** a partir del día veintinueve (29) de febrero del 2024. Y disponer para todos los efectos que su vinculación laboral será hasta el día veintiocho (28) de febrero del 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyectó Claudia Orjuela Ortiz
Revisó Jaime Eduardo Pizarro Garcés

- PRODUCTOS -

Andalucía

Subachoque, 1 enero de 2024

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: Certificación

Certifico que la señora **PAOLA ANDREA CAÑON RUIZ** Con cédula de ciudadanía número 52.705.049 de Bogotá, laboro para mi empresa realizando el acompañamiento y asesoría en el desarrollo de las campañas publicitarias dirigidas a la población infantil con el fin de comercializar y promover la venta de los productos **ANDALUCIA,** en el periodo comprendido entre 1 enero de 2015 hasta el 13 de septiembre de 2020.

Para constancia se firma a solicitud del interesado 1 enero del 2024.

Cordialmente.

Fernando Núñez Cocunubo

Gerente

NTC 6001

Andalucía de Inversiones LTDA / NIT. 830.055.331-0
Calle 118 No 51.13 Ofi. 205 Cel. 3115610891 / 3115610892 / Tel: (57)1 - 2135057
Fabrica Vía la Pradera, Vereda el Tobal-Finca San Ángel Subachoque Cundinamarca
Email- contacto@productosandalucia.com.co
www.productosandalucia.com.co